

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22254 SALAMANCA

Edicto

D. Javier Iglesias Martín, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia nº 4 y Mercantil de Salamanca, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración de Concurso 234/2021, se ha dictado en fecha Auto de declaración de concurso del deudor Manuela Talegón Talegón, con DNI 71008561V.

2.º-Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición. Se ha designado, como Administración concursal a M^a Pilar Samaniego de Tiedra, con domicilio postal en C/ Toro, 13, 4.º D, Salamanca, y dirección electrónica señalada: info@legalmomentum.es.

3.º-Igualmente, se ha acordado el llamamiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 712 del TRLC, a todos los acreedores del concursado, para que en el plazo de diez días desde la notificación de esta resolución o, en caso de no haber sido notificado, desde el día siguiente a la última publicación de las establecidas por la Ley, o en su caso, acordadas por el Juez, puedan impugnar el inventario y la lista de acreedores presentada por el administrador concursal con la solicitud de concurso consecutivo.

4.º-Se ha puesto de manifiesto en la Secretaria del Juzgado el Plan de Liquidación de los Bienes y Derechos del Concursado, elaborado por la administración concursal. El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan, formular observaciones y propuestas de modificación al mismo (art 418 del TRLC).

5.º-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Salamanca, 4 de mayo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Javier Iglesias Martín.

ID: A210028416-1